

GERENCIA GENERAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

NOTA ACLARATORIA


La Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), comunica a la población en general, lo siguiente:


En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el **Art. 10 numeral 25 de la LAIP**, los órganos colegiados deberán hacer públicas sus actas de sesiones ordinarias y extraordinarias.

Por lo anterior, se informa que del Acta de Consejo Directivo 1, de fecha 04 de enero 2013 a la Acta de Consejo Directivo 30, de fecha 28 de julio 2017, han sido suscritas por los miembros del Consejo Directivo propietarios y por la Secretaria de Actas del Consejo Directivo de ISDEM, quienes se encuentran plenamente identificados al inicio de cada acta. Los miembros del Consejo Directivo Suplentes únicamente comparecen en el acta cuando no asiste el Director Propietario.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la nota aclaratoria. En la ciudad de San Salvador, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.


Licda. Merlyn Minely Muñoz Reyes
Oficial de Información
ISDEM


UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA